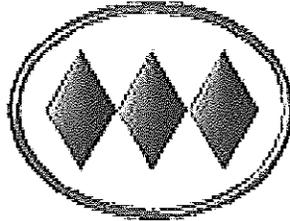


EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.



METRO_®
DE SANTIAGO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACION PÚBLICA

**SERVICIO INTERNET CORPORATIVO Y BANDA ANCHA MÓVIL PARA
METRO S.A.**

NOVIEMBRE 2011

II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1 ASPECTOS GENERALES

La propuesta deberá cubrir los requerimientos del servicio Internet y Banda ancha Móvil, los cuales se han definido de acuerdo con la estrategia y necesidades actuales de **METRO S.A.**

Artículo 2 SERVICIO INTERNET CORPORATIVO

Para el producto Servicio Internet Corporativo, se definen una serie de requerimientos que el **PROPONENTE** deberá cumplir a cabalidad. Se entiende por servicio Internet, toda actividad indicada en los requerimientos del servicio para este producto y toda actividad que comprenda la conectividad a Internet de **METRO S.A.**

Este servicio deberá cubrir las necesidades de **METRO S.A.**, el valor cotizado deberá corresponder a un costo único mensual que no será modificado durante la vigencia del servicio.

Artículo 3 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

El **PROPONENTE** deberá suministrar los siguientes elementos y servicios necesarios para la correcta ejecución del producto Servicio Internet Corporativo:

a) Aplicación de Monitoreo

Deberá disponer de una aplicación Web y en línea accesible desde Internet, que permita a **METRO S.A.** monitorear la utilización del ancho de banda requerido, de forma diaria, semanal y mensual, conservando un histórico anual el cual se pueda consultar a demanda, adicionalmente deberá disponer de una herramienta o aplicación del tipo cliente servidor para la medición diaria del rendimiento del enlace tanto nacional como internacional.

b) Servicio de Soporte

Deberá contar con asistencia técnica remota y en terreno de ser necesario. Las 24 horas del día, los 365 días del año, para esto el **PROPONENTE** deberá informar a **METRO S.A.** lo siguiente:

- Número telefónico de soporte al cual reportar los eventos.
- Nombre, teléfono y casilla de correo electrónico del contacto técnico de segundo nivel para escalamientos.
- El **PROPONENTE** deberá entregar el número de orden de atención asociada a la falla reportada.
- Envío de informes mensuales con el resumen de los eventos acontecidos durante el periodo y sus tiempos de respuesta.
- Envío de informe por contingencias o interrupciones no programadas del servicio.

c) Modificación organismos relacionados con el servicio

Toda modificación que deba realizarse con el organismo NIC o cualquier otro relacionado con la habilitación del servicio a nivel de records, zonas o entradas DNS, será de exclusiva responsabilidad administrativa y costo del **PROPONENTE** adjudicado.

d) Equipamiento de Comunicaciones

El equipamiento de comunicaciones necesario para la habilitación del servicio será de exclusiva responsabilidad del **PROPONENTE**, incluyendo su configuración y mantención durante la vigencia del servicio, para lo anterior el proveedor deberá considerar como mínimo un switch de acceso con 12 puertos a 1Giga, para la interconexión del enlace y el equipamiento perimetral de seguridad de Metro S.A., para lo anterior Metro dispondrá de una interfaz a 1000 Mbps del dispositivo ASA 5540 el cual se interconectara con el equipamiento que el **PROPONENTE** considere en su oferta técnica, cabe indicar que la mantención, administración y monitorización del

equipamiento perimetral de seguridad de Metro S.A., no forma parte de la presente licitación.

e) Servicio de Transición

El **PROVEEDOR** deberá indicar una alternativa de implementación del nuevo servicio, respecto al actualmente operativo, con la finalidad de minimizar el impacto de la migración, para lo anterior el proveedor debe considerar que la fecha del término del actual servicio de internet es el día 14 de Enero del año 2012, por lo que el servicio de transición debe estar operativo el día 21 de Diciembre del año 2011.

f) Plan de Trabajo

El **PROPOENTE** deberá presentar a **METRO S.A.** un plan de trabajo detallado que garantice la correcta implementación y ejecución del servicio ofertado, el cual deberá ser presentado en un periodo no superior a 10 días hábiles desde la adjudicación del **PROPONENTE**, pudiendo coordinar con Metro S.A. cualquier desviación de los tiempos definidos, considerando trabajos nocturnos, dado esto se deberán definir con anticipación las actividades asociadas a la puesta en marcha del servicio, incluyendo al menos las siguientes actividades:

- Programación y puesta en marcha del servicio internet.
- confección carta Gantt
- Tendido del enlace correspondiente.
- Pruebas de conectividad necesarias.
- Recepción del hardware para la implementación del servicio.
- Definición de actividades y tareas para la puesta en marcha.

Toda actividad descrita en el plan de trabajo, modificación y cambio necesarios para la correcta ejecución del Servicio Internet será de exclusiva responsabilidad y costo del **PROPPONENTE** adjudicado, no obstante METRO S.A. podrá observar actividades y plazos según estime conveniente.

El proveedor adjudicado deberá entregar en su oferta técnica una nomina con el equipo de trabajo, el cual deberá contar como mínimo con un contacto técnico valido y un contacto administrativo.

Artículo 4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SERVICIO INTERNET CORPORATIVO

La oferta deberá cubrir una serie de requerimientos y especificaciones técnicas, las cuales se deben enmarcar dentro de lo descrito en este punto.

- a) Ancho de Banda Nacional:** 1 Gbps
- b) Ancho de Banda Internacional:** 60 Mbps
- c) Tráfico:** Ilimitado.
- d) IP Válidas Requeridas:** 32
- e) Tasa de Agregación Nacional:** 1:1 máximo
- f) Servicio DNS:** El **CONTRATISTA** deberá considerar la entrega del servicio DNS para Metro S.A., necesario para la operación del servicio Internet de **METRO S.A.**, además será responsable de la mantención y configuración del servicio DNS durante toda la vigencia del servicio, siendo de cargo y costo del **CONTRATISTA** toda modificación que **METRO S.A.** requiera durante su vigencia.

Artículo 5 SERVICIO BANDA ANCHA MÓVIL

Para el producto Servicio Banda Ancha Móvil se definen una serie de requerimientos que el **CONTRATISTA** deberá cumplir a cabalidad. Se entiende por servicio Banda Ancha Móvil 3.5G, al servicio que permita conectarse a Internet

a través de un equipo router Wi-Fi portátil con tecnología 3G, que permita conectarse a internet y montar una red inalámbrica en cualquier lugar de forma totalmente inalámbrica, asociado a un plan de banda ancha móvil, el que a su vez deberá permitir conectar hasta cinco computadores en forma simultánea desde un notebook o PC utilizando como medio de conexión el reuter antes mencionado, este servicio podrá ser subcontratado con otro portador no excluyendo al proveedor adjudicado de su responsabilidad en el funcionamiento y mantención del mismo.

Este servicio operara en Metro S.A como herramienta de pruebas de laboratorio local y en ningún caso formará parte de la red corporativa de **METRO S.A.**

El costo de este servicio y su tráfico será de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del servicio. El valor cotizado deberá corresponder a un costo único mensual no modificable durante toda la vigencia del contrato.

Artículo 6 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

El **CONTRATISTA** deberá suministrar dos dispositivos router Wi-Fi portátil con tecnología 3G, asociado a un plan de banda ancha móvil, de acuerdo a los siguientes requerimientos.

- a) **Cuota de tráfico:** 10 GB
- a) **Tipo :** Router Wi-Fi Portátil con Tecnología 3G- USB
- b) **Velocidad de Descarga :** 12 Mbps
- c) **Velocidad de Subida:** 2 Mbps
- d) **IP:** Dinámica
- e) **Dispositivos habilitados:** 2
- f) **Servicio de Soporte:**
 - Deberá contar con asistencia técnica telefónica de ser necesario, las 24 horas del día, los 365 días del año, para esto el PROVEEDOR deberá informar a METRO S.A. lo siguiente:
 - Número telefónico de soporte al cual reportar los eventos, el que deberá estar exento de pago por parte de **METRO S.A.**

- El **CONTRATISTA** deberá entregar el N° de orden de atención asociada a la falla reportada.

Artículo 7 CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO INTERNET CORPORATIVO Y BANDA ANCHA MÓVIL.

- a) El **CONTRATISTA** deberá considerar que **METRO S.A.** no realizará cambio alguno en el actual hardware de seguridad implementado.
- b) Para todos los alcances técnicos de la presente licitación el oferente debe considerar la instalación del equipamiento necesario para el funcionamiento del servicio las dependencias de METRO S.A., ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1414, Edificio SEAT piso 3.